

# MEMORIA

QUE

AL CIUDADANO SECRETARIO DE ESTADO DE  
JUSTICIA E INSTRUCCION PUBLICA

PRESENTA

EL SEÑOR RECTOR DEL

INSTITUTO PROFESIONAL



SANTO DOMINGO.

Imp. «I...» - Vda. de Roques y Ca.

que, en medio de





1 MAR. 1971

33369  
sig

Señor S. de E. de Justicia e Instrucción Pública.

Palacio.

Señor Secretario de Estado:

Una vez más, en mi calidad de Rector del Instituto Profesional, tengo la honra de someter al Poder Ejecutivo, por el digno órgano de Ud., la memoria correspondiente al año académico que acaba de transcurrir.

No serán nunca infecundos, Señor Secretario de Estado, los esfuerzos que se consagran en bien del primer Centro docente de la República. Cuanto se haga en orden a ese propósito patriótico habrá de redundar siempre en beneficio del país, donde la enseñanza profesional tan descuidada ayer, ha empezado a recibir ya, de parte de los Gobiernos, el impulso que requiere su completo y cabal desarrollo.

Aún falta, en verdad, mucho por hacer; pero no cabe negar que, en medio de las necesidades de nuestra

vida nacional, ha venido alcanzando, en los últimos tiempos, siquiera gradualmente, notable movimiento de progreso digno de atención. Así lo demuestra, elocuentemente, el éxito obtenido durante el año académico recién fenecido. En los anexos y sobre todo en el cuadro comparativo de los exámenes y calificaciones en estos últimos años, podreis ver, a la vez que el indiscutible progreso del plantel, los satisfactorios resultados de la asistencia regular a las cátedras por Profesores y alumnos y la labor, merecedora de estímulo, realizadas por unos y otros. Las cátedras han venido funcionando, durante el referido año, con la mayor regularidad, habiendo sido aumentado el claustro de Profesores con la designación hecha, por el Poder Ejecutivo, en enero de 1912, de los señores Licdos. Moisés García Mella, Jacinto Peynado y Horacio V. Vicioso para la facultad de Derecho; de los señores Licdos. Arístides Fiallo Cabral, para la de Medicina; Joaquín Obregón García y Alvaro Logroño, para la de Farmacia; y Ernesto Lyon y Diógenes Mises, para el ramo de la Cirujía Dental.

Pláceme hacer constar, que sobre los varios puntos acerca de los cuales llamé la atención del Poder Ejecutivo, en los anales relativos al año próximo anterior, algunos fueron oportuna y eficazmente atendidos por aquel Poder del Estado, y es de justicia, por ello, tributar merecidos aplausos al Gobierno que antecedió al actual. No obstante el estado embarazoso de su hacienda, efecto de la guerra civil, pudo dedicar su atención a este primer Centro universitario de la República, mejorando el mobiliario, dotando de algunos útiles a la Facultad de Matemáticas, haciendo

colocar el alumbrado que tanta falta hacía, y consignando en la Ley de Presupuesto una suma destinada al local de la Escuela de Bachilleres, a fin de que el Instituto pueda utilizar, para su mejor funcionamiento, todo el edificio que actualmente ocupa. Toca, pues, al Gobierno de que es usted dignísimo miembro, poner en ejecución la expresada disposición legal.

Séame permitido rendir público testimonio de reconocimiento al señor Licdo. Angel María Soler, ex-Secretario de Estado en los Despachos de Justicia e Instrucción Pública, quien, en su carácter de Catedrático de este Instituto, conocedor de las deficiencias de que adolecía este Plantel educacional, encaminó eficazmente sus gestiones a subvenir a aquellas necesidades; pudiendo afirmarse que, desde la reinstalación del Instituto (1895), es la primera vez que se ha atendido a las reiteradas instancias que en tal sentido han venido haciéndose.

Debo insistir, nuevamente, en la urgente necesidad de dotar del material científico indispensable que he indicado en mis anteriores memorias, a las Facultades de Medicina y de Farmacia: los estudios tanto médicos como farmacológicos lo requieren urgentemente, a fin de facilitar su enseñanza de manera provechosa y sólida. Dado el movimiento científico contemporáneo, es de todo punto necesario la creación de estudios prácticos de micrografía y de bacteriología, así como la de una clínica en el Hospital, confiada a profesores de la Facultad, y organizada hasta donde sea posible, con todos los adelantos que exigen hoy esos poderosos auxiliares de la enseñanza profesional.

Cúmpleme insistir, de igual modo, en la formación de una biblioteca, constituida por obras modernas, tanto para uso de los profesores, como de los alumnos. La que existe, donación del recordado Dr. venezolano Don Carlos Arvelo, carece de los progresos realizados por la ciencia en estos últimos tiempos.

Abrigo fundadas esperanzas de que, el actual Gobierno de la República, inspirado en vehementes deseos de bien para el país, habrá de contribuir, eficazmente, al mayor prestigio y auge de este Centro universitario, elevándole al nivel que está llamado a alcanzar para lustre imperecedero de la enseñanza profesional.

Señor Secretario de Estado,

Os saluda con la más distinguida consideración,

DR. BÁEZ.

Rector del Instituto Profesional.

## PERSONAL.

*Año académico de 1911 a 1912.*

Doctor Ramón Báez, Rector y Catedrático en la Facultad de Medicina y Cirugía.

### *Catedráticos de Derecho Civil.*

- Licdo. Federico Henríquez y Carvajal.  
" Natalio Redondo.  
" Anjel María Soler.  
" Horacio V. Vicioso.  
" Jacinto B. Peynado.  
" Moisés García Mella.

### *Catedráticos de Medicina y Cirugía.*

- Doctor Rodolfo Coiscou.  
" Salvador B. Gautier.  
" Octavio del Pozo.  
Licdo. Fernando A. Defilló.  
" Arístides Fiallo Cabral.

### *Catedráticos de Matemáticas.*

- Licdo. Gerardo Jansen.  
" Eduardo Soler.  
" Arístides García Mella.

*Catedráticos de Farmacia.*

- Licdo. Rafael Delgado Tejera.  
 " Alvaro Logroño.  
 " Joaquín G. Obregón G.

*Catedráticos de Cirugía Dental.*

- Doctor Alcibiades Ramírez Guerra.  
 " Julio Ernesto Lyon.  
 " Diógenes Miseses.

## SECRETARIO:

Licdo. Eduardo V. Vicioso.

## CONSERJE:

Señor Rodolfo Isaac.

## MOZO DE ÓRDENES:

Señor Enrique Alfau.

*No están en ejercicio.*

Licdo. Apolinar Tejera, ex-Rector, Catedrático de Derecho Civil.

Doctores Francisco Henríquez y C, Pedro Emilio de Marchena, y Licdo. José D. Alfonseca hijo, Catedráticos de Medicina y Cirugía.

*Estado Académico.*

Funcionaron los cursos siguientes:

En Derecho Civil: Primero, Segundo, Tercero y Cuarto.

En Medicina y Cirugía: Primero, Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto.

En Farmacia: Segundo y Tercero.

En Matemáticas: Segundo y Tercero.

En Cirugía Dental: Primero y Tercero.

En Obstetricia: Primero y Segundo.

No funcionaron, por no haber en ellos estudiantes matriculados u oficiales: El Primero de Farmacia: primero, cuarto y quinto de Matemáticas: y el segundo de Cirugía Dental.

### Matriculados.

1911-1912.

Apellidos	Nombres	Edad	Domicilio	Facultad o ramo	Curso
Alvarez	M. N. Fedco. C.	19 años	Santiago	Derecho Civil	2o. Cur.
Albuquerque	Br. Alcibiades	25 "	Santo Domingo	" "	2o. "
Báez hijo	" Ramón	19 "	" "	Medicina i C.	4o. "
Bobea hijo	" Pedro A.	22 "	La Vega	Matemáticas	2o. "
Bonilla A.	M. N. P. Pablo	20 "	Santo Domingo	" "	3o. "
Brea	Br. Fernando A.	19 "	" "	Derecho Civil	2o. "
Castillo	" Luis C. del	—	" "	" "	2o. "
Camínero	" Luis R.	21 "	" "	Med. i Cirugía	3o. "
Castro	" Miguel E.	18 "	" "	" "	2o. "
Castro	" Rafael A.	19 "	" "	" "	3o. "
Delgado O.	" Ramón A.	19 "	Puerto Plata	Farmacia	2o. "
Estrella U.	M. N. Rafael	22 "	Santiago	Derecho Civil	3o. "
Ellis Cambiaso	Licdo. Gerardo	28 "	Santo Domingo	Med. i Cirugía	5o. "
Fernández	Br. Jos <sup>e</sup> A.	—	" "	Matemáticas	3o. "
Frómata	" José M <sup>te</sup>	20 "	" "	Derecho Civil	2o. "
García H.	" Rafael O.	23 "	" "	Matemáticas	3o. "
Gomez hijo	" Manuel U.	19 "	Santiago	Derecho Civil	2o. "
González	" José A.	19 "	Santo Domingo	Farmacia	3o. "
González	" Luis E.	21 "	" "	Med. i Cirugía	3o. "
Jimenes	" Enrique	30 "	" "	Derecho	4o. "
Lizardo	" Ramón Aug.	20 "	" "	Farmacia	2o. "
L' Oficial	" J. Eligio	29 "	Santiago	Matemáticas	2o. "
Luque	" Juan Bta.	26 "	Santo Domingo	Med. i Cirugía	3o. "
Marchena	" Eugenio G.	18 "	" "	Derecho Civil	1o. "
Marmolejo	" José Alcedo	18 "	Santiago	Med. i Cirugía	1o. "
Martínez	Sra. Isaura	20 "	Santo Domingo	Obstetricia	1o. "
Matos	Br. Pedro O.	23 "	" "	Med. i Cirugía	2o. "
Montes de Oca	" Emilio G.	20 "	Azua	Matemáticas	2o. "
Mejía	M. N. Gustavo A.	18 "	Santo Domingo	Derecho Civil	2o. "
Mejía hijo	Br. José D.	18 "	Bayaguana	Med. i Cirugía	1o. "
Mueses	" Leopoldo	23 "	Santo Domingo	" "	2o. "
Niese de Díaz	Sra. Dolores	—	" "	Cirugía Dental	1o. "
Oliva	Sta. Victoria S.	25 "	" "	Obstetricia	2o. "
Peguero	M. N. Pedro P.	21 "	" "	Derecho Civil	1o. "
Pichardo	Br. Miguel A.	23 "	" "	" "	2o. "
Quirico	" Carmela O.	19 "	" "	" "	3o. "
Ramón	" Daniel D.	35 "	" "	" "	4o. "
Regús	" Carlos E.	22 "	" "	Med. i Cirugía	2o. "
Ricardo y R.	M. N. Leonidas	22 "	Santiago	Derecho Civil	2o. "
Romano	Sr. Cesar A.	—	Azua	Cirugía Dental	3o. "
Rodríguez E.	Br. Miguel A.	20 "	Santo Domingo	Med. i Cirugía	2o. "
Rodríguez R.	" Alcibiades	19 "	" "	" "	2o. "
Rodríguez R.	" José A.	24 "	" "	" "	4o. "
Sánchez S.	" Rafael J.	21 "	" "	" "	3o. "
Sánchez Reyes	" Luis	29 "	Sánchez	Derecho Civil	3o. "

## Exámenes de Estudiantes Oficiales, en julio de 1912.

Apellidos	Nombres	Facultad o ramo	Curso	Catificación
Alvarez	M. N. Federico C.	Derecho Civil	20.	Sobresaliente
Frómata	Br. José María	"	20.	Suficiente
Gomez hijo	" Manuel U.	"	20.	Bueno
Mejía	M. N. Gustavo A.	"	20.	Suficiente
Pichardo	Br. Miguel A.	"	20.	id.
Estrella U.	M. N. Rafael	"	30.	Sobresaliente
Quirico i P.	Br. Carmela O.	"	30.	Bueno
Ramón	" Daniel D.	"	40.	id.
Marmolejo	" José A.	Med. i Cirugía	10.	Suficiente
Mejía	" José Dolores	"	10.	Bueno
Muses	" Leopoldo	"	20.	Suficiente
Rodríguez	" Alcibiades	"	20.	Insuficiente
Castro V.	" Rafael A.	"	30.	Ap. en parte
Gonzáles R.	" Luis Emilio	"	30.	Bueno
Luque	" Juan Bta.	"	30.	Sobresaliente
Sánchez S.	" Rafael Julio	"	30.	Bueno
Báez hijo.	" Ramón	"	40.	Suficiente
Rodríguez R.	" José A.	"	40.	id.
Ellis Cambiaso	Lic. Gerardo M.	"	50.	id.
Romano	Sr. Cesar A.	Cirugía Dental	30.	Bueno
Delgado O.	Br. Ramón A.	Farmacia	20.	id.
Lizardo	" Ramón Aug.	"	20.	Suficiente
González	" José A.	"	30.	Bueno
L' Oficial	" J. Eljijo	Matemáticas	20.	Insuficiente
Montes de Oca	" Emilio G.	"	20.	Suficiente
Oliiva	Sta. Victoria S.	Obstetricia	20.	Bueno

Exámenes de Estudiantes Libres.  
1911 a 1912.

Apellidos	Nombres	Facultad o ramo	Curso	Fechas	Calificación
Carbuccia	M. N. Raul A.	Matemáticas	10.	Octubre 13	Ap. en par.
Rojas	" José R.	id.	10.	" "	" "
García	" Carlos M.	id.	10.	" "	Bueno
Caminero	Br. Luis R.	Med. i Cirugía	20.	" 21	" "
Garrido	" Miguel A.	" "	20.	" "	" "
Hall	Sta. Ana B.	Obstetricia	10.	" 30	Suficiente
González	Br. José A.	Farmacia	20.	" 31	Bueno
Rodríguez V.	M. N. Armando	Derecho Civil	20.	" "	Suficiente
Alvarez	" Federico C.	" "	10.	Nvbre. 9	Sobresaliente
Mejía	" Gustavo A.	" "	10.	" "	Suficiente
Gómez hijo	Br. Manuel U.	" "	10.	" "	Bueno
Morillo	" Gabriel A.	" "	30.	" 7	Ap. en par.
Báez hijo	" Ramón	Med. i Cirugía	30.	" 15	Bueno
Rodríguez R.	" José A.	" "	30.	" "	Suficiente
González	" Luis E.	" "	20.	" 16	id.
Sánchez S.	" Rafael J.	" "	20.	" "	id.
Senior	" Julio H.	" "	20.	" "	Bueno
Ellis Cambiaso	Lic. Gerardo M.	" "	40.	" 17	Suficiente
Torres Luna	Br. Francisco	" "	50.	" 18	id.
Sánchez	" Rafael A.	Derecho Civil	40.	Debre. 2	Bueno
Ricardo i R.	M. N. Leonidas	" "	10.	" 4	id.
Tolentino	" José B.	" "	10.	" "	Ap. en par.
Jimenes	Br. Enrique	" "	30.	" 5	Bueno
Ramón	" Daniel D.	" "	30.	" "	id.

Apellidos	Nombres	Facultad o ramo	Curso	Fechas	Calificación
Germán	Br. José D.	Derecho Civil	10.	Debre.	Ap. en par.
Perez Cabral	" Luis Arquimedes	" "	10.	"	" "
Bobea hijo	" Pedro A.	Matemáticas	10.	"	Suficiente
Mejía	M. N. Gustavo A.	" "	10.	"	Insuficiente
Montes de Oca	Br. Emilio G.	" "	10.	"	Suficiente
Delgado O.	" Ramón A.	Farmacía	10.	"	Bueno
Sánchez Reyes	" Luis	Matemáticas	10.	"	Ap. en par.
Romano	Sr. Cesar	Cirugía Dental	20.	"	Suficiente
Matos	Br. Pedro O.	Med i Cirugía	10.	"	Bueno
Begús	" Carlos E.	" "	10.	"	Suficiente
Creales	" Ervido R.	" "	40.	Enero	Bueno
Lyón	Dr. Julio E.	" "	50.	"	Suficiente
Piñeyro	Br. Julio A.	" "	50.	"	Bueno
Ricardo i R.	" Maximiliano	Matemáticas	10.	Febrero	Ap. en par.
Delgado	Sr. Anjel R.	Cirugía Dental	20.	"	" "
Logroño	Br. Arturo	Farmacía	30.	"	Bueno
Chalas	" Miguel A.	Matemáticas	10.	Marzo	Suficiente
Minaya	Sr. Rafael M.	Cirugía Dental	20.	"	Ap. en par.
Díaz O.	Br. Virjilio	Farmacía	10.	"	" "
Gatón R.	" Manuel	" "	10.	"	" "
Logroño	" Miguel A.	Matemáticas	10.	"	" "
Perez Morel	" Manuel de J.	" "	10.	"	" "
Guzmán P.	Pte. Ramón	Derecho Civil	10.	"	Bueno
Viñas	" Manuel de J.	" "	40.	Abril	Suficiente
Rodríguez	Br. Miguel A.	Matemáticas	10.	"	" "
Perdomo	" Manuel E.	Med. i Cirugía	40.	"	Bueno
Rodríguez O.	" Emilio	" "	40.	"	Suficiente
Licairac	Sr. Conrado	Cirugía Dental	30.	"	id.

Apellidos	Nombres	Facultad o ramo	Curso	Fechas	Calificación
Pepén	Sr. Amenodoro	Cirugía Dental	10.	Abril 23	Bueno
Paradas	Br. Ana Teresa	Derecho Civil	30.	Mayo 6	Suficiente
Sánchez C.	M. N. Eduardo Ml.	"	30.	"	Bueno
Acevedo	Pte: Agustín	"	40.	" 7	Ap. en par.
Acevedo	Br. Mario A.	Matemáticas	10.	" 11	"
Senior	" Tomás G.	"	10.	"	Suficiente
Guzmán P.	Pte. Ramón	Derecho Civil	20.	" 29	Ap. en par.
Casanova	Br. Ernesto M.	Matemáticas	10.	Junio 11	"
Grullón	" Leonidas	"	10.	"	"
Toro	" Juan Bta.	"	10.	"	Suficiente
Mella	" Juan Pablo	Med. i Cirugía	20.	" 17	Bueno
Duhuc	" Milciades	Derecho Civil	10.	Julio 6	Insuficiente
Nolasco	M. N. Felix M.	"	10.	"	Ap. en par.
Veloz	Br. Alcides A.	Med. i Cirugía	10.	" 8	Suficiente
Guerrero	" Manuel M.	Derecho Civil	20.	" 9	Bueno
Guzmán S.	Br. Leonte	"	20.	" 9	Suficiente
Troncoso de la Concha	" Eudaldo	"	20.	"	id.
Miller	" Nathaniel	Matemáticas	10.	" 20	id.
Sasso Brache	Sr. Abraham	Cirugía Dental	10.	" 25	Sobresaliente
Medrano	Sta. Mercedes	"	20.	"	Insuficiente
Ducoudray	Br. J. Humberto	Derecho Civil	10.	" 29	Suficiente

## Exámenes en habilitación de curso.

## 1911 a 1912

Apellidos	Nombres	Facultad o ramo	Curso	Fechas	Calificación
Bonilla A.	M. N. P. Pablo	Matemáticas	2o.	Octubre 14	Suficiente
L' Oficial	Br. J. Elijo	"	1o.	Diciembre 14	id.
Sánchez R.	" Luis	Derecho Civil	2o.	" 29	id.
Carbuccia	M. N. Raul A.	Matemáticas	1o.	Febrero 14	id.
Rojas	" " José R.	"	1o.	" "	id.
Tolentino	" " José B.	Derecho Civil	1o.	Marzo 30	Insuficiente
Perez Cabral	Br. Luis A.	Matemáticas	1o.	Abril 13	Suficiente
Perez Cabral	" Luis A.	Derecho Civil	1o.	Junio 4	id.
Acevedo	Pte. Agustín	"	4o.	" 6	id.
Minaya	Sr. Rafael M.	Cirugía Dental	2o.	" 20	Bueno
Delgado	" Anjel R.	"	2o.	" "	Suficiente
Diaz O.	Br. Virgilio	Farmacía	1o.	" 22	Bueno
Gaton R.	" Manuel	"	1o.	" "	"
Perez Morel	" Manuel de J.	Matemáticas	1o.	" 29	Suficiente
Logroño	" Miguel A.	"	1o.	Julio 20	"
Barrera hijo	" Diego de la	Derecho Civil	1o.	" 29	"
Gernán	" José D.	"	1o.	" "	"
Sánchez R.	" Luis	Matemáticas	1o.	" 31	"

## Exámenes finales o de Tesis de octubre de 1911 a julio de 1912.

Apellidos	Nombres	Facultad o ramo	Fechas	Calificación	Tema	Presidente de la Tesis
Guerrero	Br. Gabriel E.	Med. i Cirugía	Ocbre. 16	Bueno	« Tratamiento médico racional de la uretritis crónica en el hombre ».	Dr. S. B. Gautier
Rubirosa	« Rafael R.	«	« 21	Sobrente.	« Algunas consideraciones sanitarias sobre la lepra en Sto. Domingo ».	« Rodolfo Coiscou
García H.	« Rafael O.	Matemáticas	Nvbre. 13	Suficte	Trabajo Topográfico.	
García Gau.	« Manuel M.	Med. i Cirugía	« 21	Bueno	« Contribución al estudio de la icterohemoglobinuria ».	« S. B. Gautier
Hernández	« Miguel A.	«	Diebre. 21	Bueno	« Contribución al estudio del diagnóstico diferencial entre la peritonitis tuberculosa crónica en el niño i la ascariidiosis infantil.	« O. del Pozo
	M. N. Juan R.	Derecho Civil	« 29	Bueno	« La prescripción i el artículo 2257 del Código Civil ».	Lic. A. M. Soler
	Br. Evangelina	Med. i Cirugía	« 29	Sobrente.	« Niños con excitación cerebral ».	Dr. O. del Pozo



Apellidos	Nombres	Facultad o ramo	Fechas	Calificación	Tema	Presidente de la Tesis
Giró	Br. Valentín	Derecho Civil	Febrero. 5	Bueno	« Estudio crítico del sistema sustentado en la Constitución vijente respecto a la nacionalidad de la dominicana por efecto del matrimonio celebrado con un extranjero ».	Lic. Fed. Henríquez i C.
Germán	« Félix M.	Matemáticas	« 29	Suficiente	« Trabajo Topográfico »	
Sánchez	« Rafael Aug.	Derecho Civil	« 29	Bueno	« Puede el tercero de- tentador oponer la pres- cripción de diez o veinte años al acreedor hipote- cario que ha cumplido las disposiciones legales? ¿ Cual es la condición jurídica de la mujer casada en segundas nup- cias que no haya con- sultado previamente al consejo de familia desde el punto de vista de la tutela de sus hijos me- nores? »	«
Vañas	Pos. M. de J.	«	Mayo 7	Bueno		Lic. A. M. Soler.
Fiallo	Br. Elío A.	Med. i Cirugía	« 20	Bueno	« Estado actual de la terapéutica antituber- culosa »	Dr. Rodolfo Coiscou

Apellidos	Nombres	Facultad o ramo	Fechas	Catificación	Tema	Presidente de la Tesis
Piñeyro	Sta. Flor de M.	Farmacia	“ 30	Sobrente.	« Contribución al estudio del examen urológico »	Lic. J.G. Obregon García
Portes	Br. Armando	Derecho Civil	Junio 7	Bueno	¿Cuales son los principios sostenibles conforme al artículo 3 de la Constitución actual en la cuestión fronteriza?	
Piñeyro	Br. Julio A.	Med. i Cirugía	“ 29	“	« Contribución al estudio del diagnóstico precoz de la tuberculosis pulmonar crónica »	Dr. Ramón Báez
Lyón	Dr. Julio E.	“	“ 29	“	« Contribución al estudio de la litiasis urinaria en los niños »	Dr. Ramón Báez
Acevedo	Pos. Agustín	Derecho Civil	Julio 6	“	¿Que principios pueden derivarse de los artículos 6, ap. 16, 43, 63 ap. 5 de nuestra Constitución relativos a la inconstitucionalidad de las leyes?	Lic. Angel M. Soler



*Exámenes conforme al artículo 24 de la ley de Juro Médico.*

*De octubre de 1911 a julio de 1912.*

<i>Apellidos</i>	<i>Nombres</i>	<i>Nacionalidad</i>	<i>Procedencia del título</i>	<i>Facultad</i>	<i>Fecha</i>	<i>Calificación</i>
Rosalvo Bobó	Dr. Juan Bta.	Haitiano	Universidad de París	Med. i Ciru.	Oebre. 17 i 18	Aprobado
Córdova Dávila	" Ulpiano S.	Puertorriqueño	" " Haward Washington E. U. A.	" "	" "	" "
Grisolia	" Vicente	Italiano	Universidad de Nápoles	" "	" 19 i 20	" "
Gassó i Gassó	Lic. Juan	Español	Universidad de Barcelona (España)	Farmacía	" 24 i 25	" "
Loubriel	" Manuel	Puertorriqueño	Ohio Institute of Pharmacy Columbus Ohio, U. E. de A.	" "	Nvbre. 23	Reprobado
Muñoz i García	" Ramón	Español	Universidad de Madrid (España)	Med. i Ciru.	Debre. 18 i 19	Aprobado
Niel	Dr. Charles	Francés	Universidad de Montpellier	" "	" "	" "
Pellerano C.	" M. de J.	Dominicano	Universidad de Pennsylvania U. E. de A.	Ciru. Dental	Abril 29 i 30	" "
Martínez i Quevedo	Sra. María	Española	Matrona de la Universidad de Sevilla (España)	Obstetricia	Junio 18 i 19	" "

*Resúmenes.**Número de estudiantes oficiales o matriculados.*

En la Facultad de Derecho Civil, 1er. curso		2
“ “ “ “ “ “ 2o “		9
“ “ “ “ “ “ 3o “		3
“ “ “ “ “ “ 4o “		2—16
En la Facultad de Medic y Cirug 1er. curso		2
“ “ “ “ “ “ 2o “		6
“ “ “ “ “ “ 3o “		5
“ “ “ “ “ “ 4o “		2
“ “ “ “ “ “ 5o “		1—16
En la Facultad de Farmacia, 2o curso		2
“ “ “ “ “ “ 3o “		1—3
En la Facultad de Matemáticas 2o “		3
“ “ “ “ “ “ 3o “		3—6
En Cirugía Dental 1er. curso		1
“ “ “ “ “ “ 3o “		1—2
En Obstetricia 1er. curso		1
“ “ “ “ “ “ 2o “		1—2

*Resúmenes.**Exámenes de estudiantes oficiales o matriculados, en Julio de 1912.*

En la Facultad de Derecho Civil 2o curso		5
“ “ “ “ “ “ 3o “		2
“ “ “ “ “ “ 4o “		1—8
En la Facultad de Medic y Cirug 1er. “		2
“ “ “ “ “ “ “ 2o “		2
“ “ “ “ “ “ “ 3o “		4
“ “ “ “ “ “ “ 4o “		2
“ “ “ “ “ “ “ 5o “		1—11

En la Facultad de Farmacia,	2o	curso	2
“ “ “ “ “	3o	“	2—3
En la Facultad de Matemáticas	2o	“	2—2
En Cirugía Dental	3o	curso	1—1
En Obstetricia	2o	curso	1—1

#### RESULTADO.

Con la calificación de <i>Sobresaliente</i>	3
“ “ “ “ <i>Bueno</i>	10
“ “ “ “ <i>Suficiente</i>	10
“ “ “ “ <i>Insuficiente</i>	2
“ “ “ “ <i>Aprobación parcial</i>	1—26

#### Exámenes de Estudiantes Libres.

En la Facultad de Derecho Civil	1o.	curso	11
“ “ “ “ “	2o.	“	5
“ “ “ “ “	2o.	“	5
“ “ “ “ “	4o.	“	3—24
En la Facultad de Medic y Cirug	1er.	curso	3
“ “ “ “ “	2o.	“	6
“ “ “ “ “	3o.	“	2
“ “ “ “ “	4o.	“	4
“ “ “ “ “	5o.	“	3—18
En la Facultad de Farmacia	1o.	curso	3
“ “ “ “ “	2o.	“	1
“ “ “ “ “	3o.	“	1—5
En la Facultad de Matemáticas	1o.	“	18
En Cirugía Dental	1er.	curso	2
“ “ “ “	2o.	“	4
“ “ “ “	3o.	“	1—7
En Obstetricia	1o.	curso	1

## RESULTADO.

Con la calificación de <i>Sobresaliente</i>	2
“ “ “ “ <i>Buena</i>	22
“ “ “ “ <i>Suficiente</i>	26
Con calificación Insuficiente	3
“ Aprobación parcial	20—73

*Exámenes finales.*

En la facultad de Derecho Civil,	6
“ “ “ “ Medicina y Cirugía	8
“ “ “ “ Farmacia	1
“ “ “ “ Matemática	2—17

## RESULTADO.

Con la calificación de <i>Sobresaliente</i>	3
“ “ “ “ <i>Buena</i>	12
“ “ “ “ <i>Suficiente</i>	2—17

*Exámenes en habilitación de curso.*

En la Facultad de Derecho Civil	6
“ “ “ “ Matemáticas	8
“ “ “ “ Farmacia	2
“ “ “ “ Cirugía Dental	2—18

## RESULTADO.

Con la calificación de <i>Bueno</i>	3
“ “ “ “ <i>Suficiente</i>	14
“ “ “ “ <i>Insuficiente</i>	1—18

*Exámenes conforme al artículo 24 de la  
Ley de Juro Médico.*

En la Facultad de Medicina y Cirugía	5
“ “ “ “ Farmacia	2
“ Cirugía Dental	1
“ Obstetricia	1—9

## RESULTADO.

Aprobados	8
Reprobados	1—9

*Expedición de Grados y Títulos.  
de 1911 a 1912.*

## FACULTAD DE DERECHO CIVIL.

*Licenciados:*

Juan R. Bazil, enero 3	No. 528
Valentín Giró, febrero 6	“ 529
Rafael A. Sánchez, marzo 5	“ 530
J. Ma González R., abril 12	“ 532
Manuel de J. Viñas, mayo 7	“ 534
Armando Portes, junio 13	“ 536
Agustín Acevedo, junio 8	“ 537

## FACULTAD DE MEDICINA Y CIRUGÍA.

*Licenciados:*

Rafael R. Rubirosa, octubre 31	No.	524
Gabriel E. Guerrero, noviembre 9	"	525
Miguel A. Hernández, diciembre 26	"	527
Elio A. Fiallo, mayo 21	"	535
Julio A. Piñeyro, julio 11	"	538
Julio Ernesto Lyon, julio 11	"	539

*Grados y Títulos.*

## FACULTAD DE MATEMÁTICAS.

*Agrimensor:*

Rafael O. García H., diciembre 22	No.	526
Felix María Germán, marzo 11	"	531

## CIRUJANO DENTISTA.

*Cirujano Dentista:*

Conrado Licairac Abreu, abril 22	No.	533
César A. Romano, julio 16	"	540

## RESUMEN DE EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS.

En la Facultad de Derecho Civil	7
" " " " Medicina y Cirugía	6
De Agrimensor Público	2
" Cirujano Dentista	2—17

*Cuadro comparativo de los exámenes y calificaciones en los últimos cuatro años.*

	1908-9	1909-10	1910-11	1911-12
Número de estudiantes oficiales	26	39	44	45
Exámenes de " "	17	27	30	26
<i>Calificaciones:</i> Sobresaliente	1	1	1	3
" Bueno	8	9	14	10
" Suficiente	5	14	9	10
<i>Aprobación parcial</i>	2	3	0	1
" Insuficiente	1	0	1	2
Exámenes de estudiantes libres	26	49	49	73
<i>Calificaciones:</i> Sobresaliente	2	2	3	2
" Bueno	8	18	26	22
" Suficiente	12	18	14	26
<i>Aprobación parcial</i>	4	7	4	20
" Insuficiente	0	4	2	3
Exámenes finales	6	12	6	17
<i>Calificaciones:</i> Sobresaliente	1	4	0	3
" Bueno	3	5	6	12
" Suficiente	1	3	0	2
" Insuficiente	1	0	0	0
Exámenes en habilitación de curso	16	10	13	18
<i>Calificaciones:</i> Bueno	0	1	4	3
" Suficiente	10	6	8	14
<i>Aprobación parcial</i>	3	3	1	0
" Insuficiente	3	0	0	1

EXPEDICIÓN DE DIPLOMAS DURANTE LOS  
ÚLTIMOS CUATRO AÑOS.

	1908-9	1909-10	1910-11	1911-12
Facultad de Derecho Civil	3	5	1	7
“ de Medicina	2	6	5	6
“ de Farmacia	2	3	0	0
De Agrimensor Público	2	0	2	2
“ Cirujano Dentista	2	2	1	2
“ Comadre ó partera	0	0	1	0
	<hr/>	<hr/>	<hr/>	<hr/>
	11	16	10	17

THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK  
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT  
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK  
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT  
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK  
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT  
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK  
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT  
THE UNIVERSITY OF THE STATE OF NEW YORK  
THE STATE EDUCATION DEPARTMENT

ANNEX

Acting Council of Regents of the State Education Department  
Professional

*ANEXOS.*

---

*Actas del Consejo de Dirección del Instituto  
Profesional.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y cinco días del mes de mayo del año dos mil y once, siendo los señores jueces de lo civil en el primer turno los señores Doctores Ramón Rivas, Rafael B. Gantán, Ramón Escobar y Almirante Ramírez Guerra y Licenciados Natalio Rodríguez, Eduardo Rodríguez y Víctor Manuel Rodríguez, quienes por el presente se reúnen en el despacho de la Sala de lo Civil y Penal de la Corte de Apelaciones de Santo Domingo, a celebrar la sesión ordinaria de la fecha, para el estudio y resolución de los autos de la causa número 1011-11, en el expediente número 1011-11, en el cual se sigue el proceso de nulidad de matrimonio celebrados entre los señores Catalina Doctor (fallecida) del Pinar y licenciados Pedro Henriquez y Catalina y cuando



*Acta de la sesión extraordinaria del día 28 de setiembre de 1911.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, á veinte y ocho de setiembre de mil novecientos once, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional, los señores Doctores Ramón Baez, Rector, Salvador B. Gautier, Rodolfo Coiscou y Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Natalio Redondo, Eduardo Soler, Angel M. Soler, Rafael Delgado Tejera, Arístides García Mella y Fernando A. Defilló, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria que precede á la apertura del año académico de 1911 á 1912, a la cual no asistieron los señores Catedráticos Doctor Octavio del Pozo y Licenciados Federico Henríquez y Carvajal y Gerardo Jansen.

Fueron leídas y aprobadas, las actas de la sesión ordinaria del 26 de junio, de las extraordinarias del 26 y 27 de julio, respectivamente, y de la de comparecencia del 31 del mismo mes, y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes:

Facultad de Medicina: señores Bachilleres Luis R. Caminero y Miguel A. Garrido, segundo curso; señores Bachilleres Gabriel E. Guerrero y Rafael R. Rubirosa, final o de tesis y señores Doctores Vicente Grisolia, Juan Bta. Rosalvo Bodó y Ulpiano S. Córdova y Dávila, jeneral, conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico; Facultad de Matematicas: señores Maestros Normales Carlos Manuel García, José A. Rojas Isambert y Raul Augusto Carbuccia Abreu, primer curso; y señor Maestro Normal Pedro Pablo Bonilla y Atilas, habilitación del segundo; señor Maestro Normal Armando Rodríguez Victoria, segundo curso de Derecho Civil; señor Lic. Juan Gassó y Gassó, general, conforme artículo 24 de la Ley del Juro Médico, en la Facultad de Farmacia y señorita Ana Belica Hall, primer curso de Obstetricia.

El Secretario dió cuenta del resultado de los exámenes verificados durante el mes de julio, que correspondía a la sesión ordinaria de clausura, que no tuvo lugar, por falta de la mayoría reglamentaria, del siguiente modo.

#### FACULTAD DE DERECHO CIVIL.

*Primer curso:* señores Bachilleres Alcibiades Alburquerque, Fernando Arturo Brea, José M. Frométa y Eudaldo Troncoso de la Concha: *Bueno* y señor

Br. Diego de la Barrera hijo: *Insuficiente*. No se examinaron los señores Bachilleres Felix Maria Germán y Juan Manuel Pellerano.

*Segundo curso*: señores Maestros Normales Rafael Estrella U: *Sobresaliente* y Eduardo Manuel Sánchez Cabral: *Bueno*.

*Tercer curso*: No se examinó el señor Br. Gabriel A. Morillo.

#### FACULTAD DE MEDICINA.

*Primer curso*: señores Bachilleres Miguel A. Castro, Juan Pablo Mella, Leopoldo Mueses y Miguel A. Rodríguez E.: *Suficiente* y señor Br. Alcibiades Rodríguez E.: *Bueno*.

No se examinaron los señores Bachilleres Juan Bta. Lamarche y Carlos E. Regús.

*Segundo curso*: señor Br. Rafael A. Castro: *Suficiente* y señor Br. Juan Bta. Luque: *Bueno*.

No se examinaron los señores Bachilleres Rafael Julio Sánchez Sanlley, Luis E. González, Julio Hermógenes Senior y Luis R. Caminero.

*Tercer curso*: señores Lic. Gerardo M. Ellis Cambiaso y Br. Emilio Rodríguez Oca: *Suficiente* y señor Br. Manuel Emilio Perdomo: *Bueno*.

No se examinó el señor Bachiller José A. Rodríguez R.

*Cuarto curso*: señores Doctor Julio Ernesto Lyon y Br. Julio A. Piñeyro: *Bueno*.

*Quinto curso*: señor Bachiller Miguel A. Hernández: *Bueno*.

## FACULTAD DE FARMACIA.

*Primer curso:* señores Bachilleres José Alcibia des González y Ramón Augusto Lizardo: *Bueno.*

*Tercer curso:* señoritas Bachilleres Flor de María Piñeyro y Eduvigis Rosas: *Suficiente*; y señorita Br. Encarnación Piñeyro; *Bueno.*

## FACULTAD DE MATEMÁTICAS.

*Segundo curso:* señores Bachilleres Julio A. Bonetti, Felix Maria Germán y Miguel A. Ravelo: *Bueno.*

## CIRUGIA DENTAL.

*Primer curso:* No se examinaron los señores Salvador Campillo y E. Arturo Alardo

*Segundo curso:* No se examinó la señorita Mercedes Medrano.

*Tercer curso:* No se examinó el señor Angel M. Pichardo.

## OBSTETRICIA.

*Primer curso:* señorita Victoria Sofía Oliva: *Bueno.*

*Segundo curso:* señora Dolores Niese de Diaz: *Bueno.* (Se le concedio además, Mencion Honorífica, en virtud del artículo 137 de la Ley General de Estudios).

Resultado de los exámenes de los estudiantes libres:

## FACULTAD DE DERECHO.

Primer curso: señores Bachilleres Luis E. del Castillo, Manuel María Guerrero, Leonte Guzmán Sánchez y Miguel Antonio Pichardo: *Bueno*.

Segundo curso: señoritas Bachilleres Ana Teresa Paradas y Carmela O. Quírico: *Bueno*.

Tercer curso: señor Maestro Normal Juan Cherrí Victoria: *Suficiente*.

## FACULTAD DE MEDICINA.

Segundo curso: señor Bachiller José A. de Pool: *Bueno*. Exámen de reválida: señores Doctores Emmanuel Senisse y Kristin Bjoinson: *Aprobados*.

Exámenes finales: señores Bachilleres Luis Alfredo Betances, Sujeto: «Contribución al estudio del paludismo en Santo Domingo»; *Bueno*; y Mario E. Mazara. Sujeto: «Resultados clínicos de la aplicación del 606 en Santo Domingo»: *Bueno*.

## FACULTAD DE FARMACIA.

Segundo curso; señor Bachiller Arturo Logroño: *Suficiente*

## CIRUGIA DENTAL.

Primer curso: señor Rafael Ma Minaya: *Suficiente* y señor Cesar Romano: *Bueno*.

Segundo curso: señor Conrado Licairac: *Suficiente*.

## FACULTAD DE MATEMATICAS.

*Primer curso:* habilitación de dicho curso: Maestro Normal Rafael Reynoso: *Suficiente.*

Como el Secretario informó que hasta esa fecha no se había expedido ninguna matrícula, fué resuelto que la distribución de los cátedras se efectuara a medida que hubiese alumnos matriculados.

El Catedrático Lic. Eduardo Soler propuso que se restableciera la tarifa de honorarios que se encuentra suspensa por resolución del Consejo de Dirección y, después de algunas consideraciones sobre el particular, se resolvió nombrar una comisión compuesta del mismo Catedrático Lic. Soler y del Catedrático Lic. Angel M. Soler, para que informaran sobre el particular.

No habiendo más nada pendiente, se levantó la sesión, advirtiéndole el señor Rector que, desde el día primero del mes de octubre próximo quedaban de nuevo abiertas las aulas para el año académico de 1911 a 1912.

El Rector,  
DR. BAEZ.

El Secretario,  
HORACIO V. VICIOSO.

*Acta de la sesión ordinaria del 28 de octubre de 1911.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a veinte y ocho de octubre del año mil novecientos once, siendo las cuatro post-meridiano, reunidos en el salon de actas del Instituto

Profesional, los señores Doctores Ramón Baéz, Rector, Salvador B. Gautier, Rodolfo Coiscou, Octavio del Pozo y Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Eduardo Soler, Rafael Delgado Tejera, Angel M. Soler y Fernando A. Defilló, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario se declaró abierta la sesión ordinaria de este mes del Consejo de Dirección, a la cual no concurieron, debidamente excusados, los señores Catedráticos Federico Henriquez y Carvajal, Gerardo Jansen, Natalio Redondo y Arístides García Mella.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión extraordinaria del 28 de setiembre y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: Facultad de Derecho: señores Maestros Normales Federico C. Alvarez y Gustavo A. Mejía y Bachilleres José D. Germán, Luis Arquimedes Pérez y Manuel Ubaldo Gómez hijo y Postulante Pedro Abigail Montás, primer curso; señor Br. Gabriel A. Morillo, tercer curso, y señor Rafael Augusto Sánchez, cuarto y último curso; Facultad de Medicina: señores Bachilleres Luis E. González, Rafael Julio Sánchez Sanley y Julio Hermógenes Senior segundo curso; señores Bachilleres Ramón Báez hijo y José A. Rodríguez R. tercer curso; señor Lic. Gerardo M. Ellis Cambiaso, cuarto curso; señor Bachiller Francisco Torres Luna, quinto y último, y señor Bachiller Manuel Maria García Gautier, final o de tesis; Facultad de Matemáticas: señor Juan Bta. Paradas Bonilla, segundo curso y señor Bachiller Rafael O. García Henríquez, de plano, para optar al título de Agrimensor Público; Facultad de Farmacia: señor Br. Arturo Logroño, tercero y último curso y señor

Manuel Loubriel, general conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico.

También se dió lectura a un oficio, N<sup>o</sup> 1211, de fecha 23 del mes en curso, del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, por el cual comunica que ese despacho había acordado al señor Doctor Ch. Niel, la autorización que solicitó ante él, para sufrir examen ante la Facultad de Medicina y Cirugía de este Instituto Profesional, en conformidad con el artículo 24 de la Ley de Juro Médico en vigor; y a una nueva instancia del dicho señor Doctor Ch. Niel, solicitando del Consejo de Dirección el examen en referencia, acompañando dicha instancia de otro oficio del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, en que se le autoriza a lo solicitado.

Después de largas consideraciones sobre el particular, estimando el Consejo de Dirección que el asunto era de alguna entidad, resolvió nombrar una comisión compuesta de los señores Catedráticos de la Facultad de Derecho, Licenciados Federico Henríquez y Carvajal, Natalio Redondo y Angel M. Soler, para que, a la mayor brevedad, informe respecto de la siguiente cuestión: «Si puede el Consejo de Dirección acordar exámen de reválida al señor Doctor Ch. Niel, en virtud de su nueva solicitud y del oficio del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, no obstante su resolución anterior, respecto de este asunto».

El Secretario informó que durante el mes se habían verificado los exámenes siguientes: Facultad de Matemáticas: Primer curso: señores Maestros Norma-

les Carlos Manuel García: *Bueno* y Raúl A. Carbuc-  
 cia Abreu y José Ramón Rojas Isambert: Aprobados  
 en parte; señor Pedro Pablo Bonilla Atilas, habilita-  
 ción del segundo, *Suficiente*; Facultad de Medicina:  
 señores Bachilleres Luis R. Caminero y Miguel A. Ga-  
 rrido, segundo curso: *Bueno*; señor Bachiller Gabriel  
 E. Guerrero, final o de tesis. Sujeto «Tratamiento  
 médico racional de la uretritis crónica en el hombre»:  
*Bueno*; señor Br. Rafael R. Rubirosa, final o de tesis.  
 Sujeto: «Algunas consideraciones sanitarias sobre la  
 lepra en Santo Domingo»: *Sobresaliente*; señores  
 Doctores Juan Bta. Rosalvo Bobó, Ulpiano S. Cór-  
 dova Dávila y Vicente Grisolia, de reválida: *Aproba-  
 dos*; Facultad de Farmacia: señor Licenciado Juan  
 Gassó y Gassó, de reválida: *Aprobado*.

No habiendo más nada pendiente y siendo la hora  
 avanzada, se levantó la sesión.

El Rector,  
 DR. BAEZ.

El Secretario,  
 HORACIO V. VICIOSO.

*Acta de la sesión extraordinaria del día 14 de noviembre de 1911.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la  
 República Dominicana, a catorce de noviembre del  
 año mil novecientos once, siendo las cuatro postmeri-  
 diano, reunidos en el salón de actas del Instituto  
 Profesional, los señores Doctores Ramón Báez, Rec-  
 tor, Salvador B. Gautier, Rodolfo Coiscou y Alcibia-  
 des Ramirez Guerra y Licenciados Federico Henríquez

y Carvajal, Rafael Delgado Tejera, Angel M. Soler, Natalio Redondo, Arístides García Mella y Fernando A. Defilló, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria a la cual excusaron su inasistencia los señores Catedráticos Doctor Octavio del Pozo y Licenciados Eduardo Soler y Gerardo Jansen.

El señor Rector manifestó que el objeto de esta convocatoria extraordinaria era conocer del informe rendido por la comisión nombrada al efecto, en el asunto del señor Ch. Niel, y ordenó al Secretario que diera lectura a dicho informe que concluye de este modo: «La comisión opina: que, con sujeción a los preceptos de la ley que regula sus facultades y atribuciones, el Consejo de Dirección debe prescindir de la autorización a que se contrae el oficio de la Secretaría de Estado de Justicia e Instrucción Pública y resolver reconsiderar su acuerdo relativo a la primera solicitud del señor Doctor Ch. Niel, acordando o nó el examen de reválida que solicita».

Sometidas a votación las dos cuestiones que abarcan las conclusiones del referido informe, fueron acogidas por voto unánime.

Abierta la discusión respecto de si debía o nó concederse al señor Doctor Ch. Niel exámen de reválida, en virtud de su nueva solicitud, después de largas consideraciones sobre el particular, en las que tomaron participación todos los señores Catedráticos presentes, fué sometido el punto a votación, obteniéndose el siguiente resultado: en favor: el señor Rector y los señores Catedráticos Henríquez y Carvajal, Gautier, Coiscou y Ramírez Guerra, y en contra: los señores

Catedráticos Soler (A. M.), Delgado Tejera, Redondo, García Mella y Defilló.

Habiendo resultado empate, en conformidad con lo que dispone el artículo 1º, apartado 3º, del Reglamento interior del establecimiento se defirió la resolución del asunto, para la próxima sesión ordinaria. Y se levantó la presente.

El Rector,  
DR. BAEZ.

El Secretario,  
HORACIO V. VICIOSO.

---

*Acta de la sesión ordinaria del 27 de noviembre de 1911.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a veinte y siete de noviembre de mil novecientos once, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional, los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Rodolfo Coiscou, Salvador B. Gautier y Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Federico Henríquez y Carvajal, Gerardo Jansen, Eduardo Soler, Anjel M. Soler, Rafael Delgado Tejera y Arístides García Mella, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta la sesión ordinaria de este mes a la cual excusaron su inasistencia los señores Catedráticos Doctor Octavio del Pozo y Licenciados Natalio Redondo y Fernando A. Defilló.

Fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del 28 de octubre y de la extraordinaria del 14 del mes en curso, respectivamente, y se dió curso a

las siguientes solicitudes de exámenes: Facultad de Derecho: señores Maestros Normales José Buenaventura Tolentino y Leonidas Ricardo y Román y Br. José D. Germán, primer curso; señores Br. Enrique Jiménez y Daniel C. Ramón, tercer curso; y señor Br. Valentín Giró, final o de tesis; señores Bachilleres Pedro A. Bobea hijo y Emilio G. Montes de Oca y Maestro Normal Gustavo A. Mejía, primer curso de la Facultad de Matemáticas; Facultad de Medicina, señores Bachilleres Carlos E. Regús y Pedro O. Matos, primer curso; señorita Bachiller Evangelina Rodríguez y señor Bachiller Miguel A. Hernández, final o de tesis y señor Lic. Román A. Muñoz y García, reválida; y señores Bachilleres Manuel González Suero y Ramón A. Delgado Oller, primer curso de la Facultad de Farmacia.

Sometido nuevamente a discusión y votación el asunto del señor Ch. Niel, sobre el cual hubo empate en la sesión extraordinaria precedente, después de algunas aclaraciones y consideraciones sobre el particular, se obtuvo el siguiente resultado: en favor: el señor Rector y los señores Catedráticos Henríquez y Carvajal, Coiscou, Gautier, Jansen, Soler (E.), y Ramírez Guerra, y en contra: los señores Catedráticos García Mella, Soler (A. M), y Delgado Tejera, quedando, en consecuencia, favorablemente resuelta la admisión de examen de reválida que solicita el referido señor Doctor Niel.

El Secretario informó que durante el mes se habían verificado los exámenes siguientes:

## FACULTAD DE DERECHO.

*Primer curso:* señores Maestros Normales Federico C. Alvarez: *Sobresaliente* y Gustavo A. Mejía: *Suficiente* y señor Br. Manuel Ubaldo Gómez hijo: *Bueno*.

*Segundo curso;* señor Bachiller Gabriel A. Morillo: *Aprobado en parte*.

## FACULTAD DE MATEMATICAS.

Examen de plano para optar al título de Agrimensor Público del señor Br. Rafael O. García: *Bueno*.

## FACULTAD DE MEDICINA.

*Segundo curso:* señores Bachilleres Rafael Julio Sánchez Sanlley y Luis E. Gonzalez: *Suficiente* y señor Bachiller Julio Hermógenes Senior: *Bueno*.

*Tercer curso:* señores Bachilleres Ramón Báez hijo: *Bueno* y José A. Rodríguez y R: *Suficiente*.

*Cuarto curso:* señor Lic. Gerardo M. Ellis Cambiaso: *Suficiente*.

*Quinto curso:* señor Br. Francisco Torres Luna: *Suficiente*.

*Final:* señor Br. Manuel Ma García Gautier. Sujeto: «Contribución al estudio de la ictera-hemoglobinuria»: *Bueno*:

## FACULTAD DE FARMACIA.

*Segundo curso:* señor Br. José A. González:

*Bueno. De reválida:* señor Manuel Loubriel: *Reprobado.*

No habiendo más nada pendiente, se levantó la sesión.

El Rector  
DR. BAEZ.

El Secretario,  
HORACIO V. VICIOSO.

---

*Acta de la sesión ordinaria del 26 de diciembre de 1911.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a veinte y seis de diciembre del año mil novecientos-once, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salón de actos académicos del Instituto Profesional, los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Salvador B. Gautier, Rodolfo Coiscou, Octavio del Pozo y Alcibiades Ramírez Guerra y Licenciados Federico Henríquez y Carvajal, Eduardo Soler, Natalio Redondo, Gerardo Jansen, Arístides García Mella y Fernando A. Defilló, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta la sesión ordinaria de este mes del Consejo de Dirección, a la cual excusaron su inasistencia los señores Catedráticos Licenciados Angel M. Soler y Rafael Delgado Tejera.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión precedente y se dió curso a las solicitudes de exámenes siguientes: señor Br. Luis Sánchez Reyes, habilitación del segundo curso de la Facultad de Derecho Civil; señor Br. Ervido B. Creales, cuarto curso de la Facul-

tad de Medicina y Cirugía, y señores Doctor Julio Ernesto Lyón y Br. Julio A. Piñeyro, quinto y último curso de la misma Facultad; señor Br. Luis Sánchez Reyes, primer curso de la Facultad de Matemáticas, y señores César Romano y Angel R. Delgado, segundo curso del ramo de Cirugía Dental.

También se dió lectura a un oficio del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, de fecha 23 del mes en curso, por el cual, a nombre del Poder Ejecutivo, suplica al Consejo de Dirección, se digne someterle una nueva terna para el nombramiento de un Catedrático en la Facultad de Derecho Civil.

A propuesta del señor Rector se resolvió completar la terna anterior eligiendo tan solo un candidato que ocupara el puesto del Lic. Manuel A. Machado.

Verificada la elección, obtuvo una mayoría de nueve votos el señor Lic. Jacinto B. Peynado, por lo que la referida terna quedó constituida del siguiente modo: señores Licenciados Horacio V. Vicioso, Jacinto B. Peynado y Américo Lugo.

El Secretario informó que durante el mes se habían verificado los siguientes exámenes: Facultad de Derecho, primer curso, señor Maestro Normal Leonidas Ricardo y Román: *Bueno*; y señores Bachilleres Buenaventura Tolentino, José D. Germán y Luis Arquímides Pérez, *Aprobados en parte*; tercer curso: señores Bachilleres Daniel D. Ramón y Enrique Jimenes: *Bueno*; Facultad de Matemáticas, primer curso, señor Br. Pedro A. Bobea: *Suficiente*; señor Br. Emilio E. Montes de Oca: *Bueno*; señor Maestro Normal Gustavo A. Mejía: *Insuficiente*; y señor J. Eligio

L' Official, en habilitación: *Suficiente*; Facultad de Medicina, de reválida, conforme al artículo 24 de la ley del Juro Médico, señores Dr. Ch. Niel y Lic. Ramón Muñoz y García: *Aprobados*; de tesis, señor Br. Miguel A. Hernández, sujeto de su tesis: «Contribución al estudio del diagnóstico diferencial entre la peritonitis tuberculosa crónica en el niño y la ascaridiosis infantil»: *Bueno*; y señor Br. Ramón Delgado Oller primer curso de la Facultad de Farmacia, *Bueno*.

Antes de cerrar la sesión, el señor Rector felicitó cordialmente a los señores Catedráticos, con motivo de la entrada del próximo año nuevo.

El Rector

DR. BAEZ.

El Secretario,

HORACIO V. VICIOSO.

*Acta de la sesión extraordinaria del día 13 de enero de 1912.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a trece de enero del año mil novecientos doce, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salón de actos académicos del Instituto Profesional, los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Rodolfo Coiscou, Salvador B. Gautier, Octavio del Pozo y Alcibiades Ramírez Guerra y Licenciados Federico Henríquez y Carvajal, Natalio Redondo, Eduardo

Soler, Rafael Delgado Tejera, Gerardo Jansen, Arístides García Mella; Fernando A. Defilló, Jacinto B. Peynado y Joaquín Obregón García, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria, a la cual excusó su inasistencia el señor Catedrático Lic. Angel M. Soler.

Antes de exponer el motivo de la convocatoria extraordinaria, el señor Rector, aprovechando la presencia de los nuevos Catedráticos, señores Licenciados Jacinto B. Peynado y Joaquín Obregón García, los presentó al Consejo de Dirección, expresando a nombre de éste la satisfacción que experimentaba por verlos en su seno donde, sin duda, contribuirían, poderosamente, al mejor esplendor y auge de las labores académicas del Instituto Profesional.

Inmediatamente manifestó que el objeto de esta reunión era conocer de un oficio del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, de fecha de ayer, por el cual dicho funcionario, a nombre del Poder Ejecutivo, preocupado por el adelanto de este primer centro docente de la República, suplica al Consejo de Dirección que, si éste lo tiene a bien, se digne someterle una terna de cada una de estas Facultades y ramo: Medicina y Cirugía, Derecho Civil, Farmacia y Cirugía Dental.

Después de haberle dado lectura el Secretario al referido oficio, se procedió, en el mismo orden, por votación secreta, a la formulación de las requeridas ternas, habiéndose obtenido el siguiente resultado final: para la terna de Medicina y Cirugía: señores Lic. Arístides Fiallo Cabral, Dr. Arturo Grullón y Lic. Pedro Ma Garrido; para la de Derecho: señores Li-

cenciados Horacio V. Vicioso, Moisés García Mella y Jacinto R. de Castro; para la de Farmacia: señores Licenciados Alvaro Logroño, Pedro Pérez Garcés y A. Lucas Regús, y para la de Cirugía Dental: señores Cirujano Dentista Diógenes M. Mieses, Dr. Julio Ernesto Lyon y Doctor José Mota Ranché.

Agotado el motivo de la convocatoria y siendo avanzada la hora, se levantó la sesión.

El Rector,  
DR. BAEZ.

El Secretario,  
HORACIO V. VICIOSO.

---

*Acta de la sesión ordinaria del 27 de enero de 1912.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a veinte y siete de enero del año mil novecientos doce, siendo las cuatro postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional, los señores Doctores Ramón Baez, Rector, Salvador B. Gautier, Octavio del Pozo, Rodolfo Coiscou y Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Natalio Redondo, Eduardo Soler, Gerardo Jansen, Rafael Delgado Tejera, Arístides García Mella, Fernando A. Defilló, Jacinto B. Peynado, Horacio V. Vicioso, Moisés García Mella, Arístides Fiallo Cabral, Julio Ernesto Lyon y Diógenes Mieses, Catedráticos, asis-

tidos del insfrascrito Secretario, *ad hoc*, se declaró abierta la sesión ordinaria de este mes a la cual no concurrieron los señores Catedráticos, Licenciados Federico Henríquez y Carvajal, Angel M. Soler, Alvaro Logroño y Joaquín Obregón García.

El señor Rector, con elocuentes frases, presentó al Consejo de Dirección a los nuevos Catedráticos, señores Licenciados Horacio V. Vicioso, Moisés García Mella, Arístides Fiallo Cabral, Diógenes Mieses y Doctor Julio Ernesto Lyon, expresando la satisfacción que experimentaba el referido Consejo de Dirección de ver en su seno a tan valiosos elementos que sin duda vendrían a laborar por el prestigio y auge del primer centro docente de la República.

Fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del 26 de diciembre del año próximo pasado y de la extraordinaria del mes en curso, respectivamente, y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: señores Maestros Normales José R. Rojas Isambert y Raul Carbuccia Abreu, habilitación del primer curso de la Facultad de Matemáticas; señor Br. Félix Ma Germán, de plano para optar el título de Agrimensor Público; señor Br. Rafael Augusto Sánchez, final o de tesis en la Facultad de Derecho Civil, y señorita Mercedes Medrano, segundo curso del ramo de Cirugía Dental.

También se dió lectura a dos oficios del ciudadano Secretario de Estado de Justicia e Instrucción Pública, uno de fecha 17 del mes en curso, por el cual solicita una terna para el nombramiento de un nuevo Catedrático en la Facultad de Matemáticas, que se haga cargo de las asignaturas de dibujo lineal y

topográfico y otro de fecha de este mismo mes por el cual participa el nombramiento de los nuevos Catedráticos.

Encontrándose vacante el cargo de Secretario de este Instituto que desempeñaba desde hace más de cinco años el señor Lic. Horacio V. Vicioso, designado para ocupar una cátedra en la Facultad de Derecho Civil, el señor Rector propuso que se procediese a la nominación de un nuevo Secretario. Después de un corto receso se procedió, por voto secreto, a dicho nombramiento, obteniéndose del primer escrutinio, el siguiente resultado: señor Lic. Eduardo V. Vicioso, nueve votos; señor Br. Ignacio Guerra hijo, cinco votos y señor Lic. Virgilio Lamarche Delgado, tres votos, por lo cual quedó designado el señor Lic. Eduardo V. Vicioso.

El Secretario *ad hoc* informó que durante el último mes se habían verificado los exámenes siguientes:

Facultad de Derecho Civil: señor Br. Luis Sanchez Reyes, habilitación del 2º curso: *Suficiente*; y señor Maestro Normal Juan R. Bazil, final o de tesis. sujeto: «La prescripción y el artículo 2257 del Código Civil»: *Bueno*. Facultad de Medicina: señores Bachilleres Pedro O. Matos y Carlos E. Regús, primer curso, *Bueno y Suficiente*, respectivamente; señor Br. Ervido B. Creales, cuarto curso: *Bueno*; señores Doctor Julio Ernesto Lyon y Br. Julio A. Piñeyro quinto y último curso: *Bueno*; y señorita Maestra Normal Evangelina Rodriguez, final o de tesis. Sujeto: «Niños con excitación cerebral»: *Sobresaliente*; Cirugía Dental: señor Cesar Romano, segundo curso: Sufi-

cienta y Facultad de Matemáticas, señor Br. Luis Sanchez Reyes, primer curso: *Aprobado en parte.*

Respecto a la terna solicitada por el Poder Ejecutivo, fué resuelto aplazarla para otra sesión, luego que el Consejo tuviese conocimiento de las personas capacitadas para figurar en ella.

Siendo avanzada la hora, se levantó la sesión.

El Rector,

DR. BAEZ

El Secretario *ad hoc.*

EDUARDO V. VICIOSO.

—  
*Acta de la sesión extraordinaria del día 16 de febrero de 1912.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a diez y seis de febrero del año mil novecientos doce, siendo las cuatro posmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Rodolfo Coiscou, y Julio Ernesto Lyon y Licenciados Eduardo Soler, Aristides García Mella, Gerardo Jansen, Alvaro Logroño, Aristides Fiallo Cabral, Jacinto B. Peynado, Horacio V. Vicioso, Moisés García Mella, Joaquín Obregón García, Fernando A. Defilló y Diógenes Miseses, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria.

Encontrándose presente el señor Lic. Alvaro Logroño, nombrado últimamente Catedrático en la Facultad de Farmacia, quien por motivos de quebran-

tos de salud no había podido asistir a la sesión anterior, el señor Rector hizo su presentación al Consejo de Dirección, expresando con frases de cordialidad, la satisfacción que experimentaba el referido Consejo al verlo en su seno, compartiendo con los demás catedráticos las rudas faenas de la enseñanza universitaria.

Inmediatamente el señor Rector expresó que el motivo de la convocatoria era proceder a la designación de la terna que había sido solicitada por el Poder Ejecutivo para el nombramiento de un nuevo Catedrático en la Facultad de Matemáticas, que se encargara expresamente de las asignaturas de dibujo lineal y topográfico, y conocer así mismo de una instancia del señor Br. Rafael Augusto Sánchez, estudiante de término en la Facultad de Derecho, en que solicita el favor de pasar su exámen final o de tesis en dicha Facultad, fuera del primer septenario que le corresponde, por motivo de que, señalado el día siete del mes en curso, para proceder al referido exámen, éste no pudo tener efecto a causa de la inasistencia de uno de los señores Catedráticos que debían constituir el Jurado Examinador.

Sometido a la consideración de los señores Catedráticos un título de Licenciado en Ciencias físicas y matemáticas, expedido por la Universidad de Nápoles, en favor del señor Alfredo Scaroina, depositado en la Secretaría por el señor Catedrático Lic. Aristides García Mella; el señor Catedrático Lic. Moisés García Mella hizo presente la circunstancia de su falta de legalización y, en consecuencia, su ineficacia, absoluta, para producir convicción legal, en el ánimo del Consejo de Dirección, sobre la veracidad inequívoca de

su existencia como documento académico. Discutida esta cuestión, largamente, el Consejo de Dirección, acojiendo la proposición del señor Catedrático Lic. Horacio V. Vicioso, y convencido, de acuerdo con la opinión del referido Catedrático García Mella, de que no debe admitir ningún documento académico extranjero, que no venga legalizado, resolvió: abstenerse, por el momento, de la designación de la terna solicitada, para el nombramiento del nuevo Catedrático de Matemáticas, ya que, como lo ha expresado al Poder Ejecutivo, en otras ocasiones, al Instituto Profesional no le consta que haya en el país otros Licenciados en dicha Facultad, condición indispensable para figurar en la terna y para ser nombrado.

En cuanto a la solicitud del señor Br. Sanchez, no obstante el conocimiento que tuvo el Consejo de su falta absoluta de culpabilidad en el hecho de no haber podido efectuarse su examen de tesis, en los días correspondientes al primer septenario de este mes, resolvió, por unanimidad, no acceder a lo solicitado, ya que a ello se opone, abiertamente, un texto expreso del Reglamento interior del Instituto Profesional, que establece, sin distinción ni excepción alguna, la obligación de que los exámenes se verifiquen, invariablemente, dentro del septenario correspondiente a cada una de las facultades y ramas en que está dividida la enseñanza, en este centro universitario.

Agotado el objeto de la convocatoria, se levantó la sesión.

El Rector,  
DR. BAEZ.

El Secretario,  
EDUARDO V. VICIOSO.

*Acta de la sesión extraordinaria del 13 de marzo de 1912.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República, a los trece días del mes de marzo del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y media post-meridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Rodolfo Coiscou, Salvador B. Gautier, Alcibiades Ramirez Guerra, Julio Ernesto Lyon y Licenciados Alvaro Logroño, Eduardo Soler, Rafael Delgado Tejera, Fernando A. Defilló, Joaquin G. Obregón Garcia, Horacio V. Vicioso, Aristides Fiallo Cabral, Diógenes Mieses y Moisés García Mella, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria que reemplaza a la ordinaria del mes de febrero, próximo pasado, que no pudo celebrarse a causa de enfermedad del señor Rector.

Fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del 27 de enero último i de la extraordinaria del 16 de febrero próximo pasado, respectivamente, y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: señores Postulante Ramón Guzmán P. y Maestro Normal, José Buenaventura Tolentino, primer curso de la Facultad de Derecho Civil y habilitación del mismo, respectivamente; señores Bachilleres Miguel A. Logroño y Manuel de J. Perez M. primer curso de la Facultad de Matemáticas; señor Maestro Normal Gustavo A. Mejía, habilitación del mismo curso; señores Bachilleres Virjilio Diaz Ordoñez y Manuel Gatón Richiez, primer curso de la Facultad de Farmacia; señor Rafael M. Minaya, segundo curso del ramo de Cirugía Dental;

El Secretario informó que durante el último mes se habían verificado los exámenes siguientes:

*Facultad de Derecho Civil:* señor Bachiller Valentin Giró, final o de tesis, sujeto «Estudio crítico del sistema sustentado en la constitución vijente, respecto a la nacionalidad de la dominicana por efecto del matrimonio celebrado con un extranjero: *Bueno;* y Bachiller Rafael Augusto Sánchez, final o de tesis, Sujeto: ¿Puede el tercero detentador oponer la prescripción de diez o veinte años, al acreedor hipotecario que ha cumplido las disposiciones legales?—*Bueno;*  
*Facultad de Matemáticas:* señores Maestros Normales Raul A. Carbuccia i José Ramón Rojas, habilitación del primer curso: *Suficiente* y Bachiller Maximiliano Ricardo Román, primer curso: *Aprobado en parte;* y Félix María Germán, exámen de pleno para optar al título de Agrimensor Publico: *Suficiente;*  
*Facultad de Farmacia:* señor Bachiller Arturo Logroño, tercer curso: *Bueno;* *Ramo de Cirugía Dental:* señor Anjel R. Delgado, segundo curso; *Aprobado en parte.*

El señor Catedrático Doctor Coiscou, a nombre del señor Joaquín Ramirez, residente en la Romana, sometió varios documentos con el propósito de que, en conformidad con el Decreto del Congreso Nacional del 21 de junio del 1890, se le expidiera el correspondiente diploma de Licenciado en la Facultad de Farmacia. Se reconoció la necesidad de que el aspirante presentara una solicitud escrita, suscrita por él o por una persona que lo representara legalmente y el señor Rector comisionó a los señores Catedráticos Lids. Horacio V. Vicioso, Moises García Mella y Fernando

A. Defilló, para que informasen sobre la procedencia o improcedencia de lo solicitado.

No habiendo más nada pendiente se levantó la sesión.

El Rector,  
DR. BAEZ.

El Secretario,  
EDUARDO V. VICIOSO

---

*Acta de la sesión ordinaria del 28 de marzo de 1912.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y ocho días del mes de marzo del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y media postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional, los señores Doctores, Ramón Baéz, Rector, Rodolfo Coiscou y Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Federico Henriquez y Carvajal, Gerardo Jansen, Natalio Redondo, Arístides García Mella, Arístides Fiallo Cabral, Joaquín Obregón García, Fernando A. Defilló, Diógenes Mieses, Rafael Delgado Tejera, Horacio V. Vicioso y Eduardo Soler, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión ordinaria.

Fué leída y probada el acta de la sesión extraordinaria del 13 de marzo en curso, y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: Bachiller Julio A. Piñeyro i Dr. J. E. Lyon, final o de tesis, y Bachilleres Manuel E. Perdomo y Emilio Rodríguez Oca, cuarto curso de la Facultad de Medicina y Cirugía; Postulante Manuel de J. Viñas, cuarto curso de la Facultad de

Derecho Civil; Bachilleres Miguel A. Rodrigo, primer curso de Matemáticas y Luis Arquimedes Pérez Cabral, habilitación del mismo curso; señor Conrado Licairac, tercer curso de Cirugía Dental; señorita Bachiller Flor de María Piñeyro, final o de tesis en la Facultad de Farmacia.

El Catedrático Lic. Vicioso, hizo notar que la señorita Piñeyro no tiene la edad requerida por la Ley General de Estudios para ser investida con el grado de Licenciado en la Facultad de Farmacia y que en consecuencia no podría concedérsele el exámen de tesis que solicita, por motivo de que el Reglamento interior indica que debe ser investida del grado inmediatamente.

Sometido el caso a la consideración del Consejo, se resolvió concederle el exámen de tesis que solicita la señorita Piñeyro, con la condición de que el Jurado no efectúe la investidura del grado correspondiente, mientras esta señorita no cumpla la edad requerida por la Ley General de Estudios.

El Secretario informó que en el curso del mes se habían verificado los exámenes siguientes:

Facultad de Matemáticas: Br. Miguel A. Chalas: primer curso, *Suficiente*; Facultad de Farmacia: Bachilleres Virjilio Diaz Ordoñez i Manuel Gatón Richiez primer curso: *Aprobados en parte*; Ramo de Cirugía Dental: señor Rafael M. Minaya: segundo curso: *Aprobado en parte*.

Y se cerró la sesión.

El Rector,  
DR. BAEZ.

El Secretario,  
EDUARDO V. VICIOSO.

*Acta de la sesión extraordinaria del día 9 de abril de 1912.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los nueve días del mes de abril del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y media postmeridiano, reunidos en el salón de actos académicos del Instituto Profesional los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Rodolfo Coiscou, Octavio del Pozo, Salvador B. Gautier, Alcibiades Ramirez Guerra y Julio Ernesto Lyon y los Licenciados Federico Henriquez y Carvajal, Gerardo Jansen, Eduardo Soler, Arístides García Mella, Alvaro Logroño, Joaquín Obregón García, Rafael Delgado Tejera, Natalio Redondó, Horacio V. Vicioso, Anjel M. Soler, Diógenes Mieses, Fernando A. Defilló y Moisés García Mella, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión extraordinaria.

Se dió lectura a una moción presentada por los señores Catedráticos Licdos. Rafael Delgado Tejera, Joaquín Obregón García y Alvaro Logroño, proponiendo al Consejo de Dirección, que en atención a que parece ser cierto que el Congreso Nacional, modificará en la actual legislatura la Ley General de Estudios, que cada Facultad o Ramo presente por escrito las modificaciones que considere conveniente introducir al plan establecido con el propósito de que la Rectoría las envíe a la Secretaría de Estado de Instrucción Pública, como alcance a la memoria, que a principio de año elevara a la misma, a fin de que esa Secretaría de Estado las someta al Congreso Nacional, para que las tome en consideración al reformarse la referida Ley de Estudios, en cuanto a la enseñanza universitaria.

Fué acogida favorablemente y se resolvió en conformidad a lo manifestado en la moción, que cada Facultad o Ramo presentara, cuanto antes, las dichas modificaciones para ser enviadas, inmediatamente, a la Secretaría de Estado de Instrucción Pública.

Se conoció de una solicitud de exámen de reválida conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico, elevada por el señor Manuel de J. Pellerano C, graduado de Doctor en Cirugía Dental en la Universidad de Pensilvania, E. U. de A. Sometido el caso y después de una discusión, se resolvió no conceder el exámen solicitado por el señor Pellerano, por no estar su título suficientemente legalizado, pudiendo probar la legalización por cartas o documentos que emanen del Cónsul General de la República en New York.

Con el fin de informar a los nuevos Catedráticos del estado en que se encontraba la reforma del Reglamento interior de este Instituto, se dió lectura a la parte ya aprobada del proyecto y se resolvió continuar la discusión de la otra parte en las próximas sesiones.

Habiéndose agotado el motivo de la convocatoria, se suspendió la sesión.

El Rector,  
DR. BAEZ.

El Secretario,  
EDUARDO V. VICIOSO.

---

*Acta de la sesión ordinaria del 27 de abril de 1912.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y siete días del mes de abril del año mil novecientos doce, siendo las cuatro

y media postmeridiano, reunidos en el salón de actos académicos del Instituto Profesional de Santo Domingo, los señores Doctores Ramón Báez, Rector, Rodolfo Coiscou, Octavio del Pozo, Julio Ernesto Lyón, Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Natalio Redondo, Arístides Fiallo Cabral, Gerardo Jansen, Eduardo Soler, Arístides García Mella, Federico Henríquez y Carvajal, Diógenes Mieses, Joaquín G. Obregón García, Rafael Delgado Tejera, Catedráticos, asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta esta sesión ordinaria.

Fueron leídas y aprobadas las actas de la sesión ordinaria del 28 de marzo último y de la extraordinaria del 9 de abril en curso y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: señores Amenodoro Pepén y Anjel R. Delgado, primer curso de Cirugía Dental y habilitación del segundo, del mismo ramo respectivamente; Postulantes, Manuel de J. Viñas, Agustín Acevedo y Ramón Guzmán P., final de tesis, cuarto y segundo curso de la Facultad de Derecho, respectivamente; el señor Guzmán P. pidió exámen en virtud de la Ley votada por el Congreso Nacional en fecha 22 del mes de abril en curso que permite a los Postulantes pasar exámen un mes después de haber sido aprobado el anterior; Br. Ana Teresa Paradas y Maestro Normal Eduardo M. Sanchez, tercer curso de la Facultad de Derecho; Bres. José D. Germán y Luis A. Pérez Cabral, habilitación del primer curso de la misma Facultad; Dr. Manuel de J. Pellerano C. exámen jeneral conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico; sometidos al Consejo los documentos depositados en Secretaría por dicho señor Pellerano, fué re-

suelto concederle el exámen correspondiente; Br. Elio Augusto Fiallo, final o de tesis en la Facultad de Medicina; Bres. Mario A. Acevedo y Tomás G. Senior, primer curso de la Facultad de Matemáticas; en cuanto al señor Acevedo, el señor Rector hizo notar que su título de Br. no estaba de acuerdo con su acto de nacimiento, puesto que en ésta constaba que era hijo natural de Inocencia Ledesma, y que en consecuencia no era el apellido Acevedo el que le correspondía llevar legalmente; fué resuelto que se exigiera por Secretaría al señor Acevedo el acto de reconocimiento, para poder pasar exámen.

El Secretario informó que en el curso del mes se habían verificado los exámenes siguientes: *Facultad de Matemáticas*: Bachilleres Miguel A. Logroño y Manuel de J. Pérez M: primer curso: *Aprobado en parte*; *Facultad de Derecho Civil*: Postulante Ramón Guzmán P. y Maestro Normal José Buenaventura Tolentino: primer curso i habilitación del mismo; *Bueno e Insuficiente*, respectivamente. Postulante Manuel de J. Viñas cuarto curso: *Suficiente*; *Facultad de Matemáticas*: (bis) Bachilleres Miguel A. Rodrigo y Luis Arq. Pérez C, primer curso y habilitación del mismo curso: *Suficiente*; *Facultad de Medicina y Cirugía*: Bachilleres Manuel E. Perdomo y Emilio Rodríguez Oca: *Bueno y Suficiente*, respectivamente; Cirugía Dental: señor Conrado Licairac, tercero y último curso: *Suficiente*.

No habiendo más nada de que tratar se cerró la sesión.

El Rector,  
DR. BAEZ.

El Secretario,  
EDUARDO V. VICIOSO.

*Acta de la sesión ordinaria del día 28 de mayo de 1912.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veinte y ocho días del mes de mayo del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y media postmeridiano, reunidos en el salón de actos académicos del Instituto Profesional de Santo Domingo, los señores Doctores Ramón Baez, Rector, Rodolfo Coiscou, Octavio del Pozo, Alcibiades Ramirez Guerra y Licenciados Fernando A. Defilló, Federico Henríquez y Carvajal, Natalio Redondo, Arístides Fiallo Cabral, Gerardo Jansen, Horacio V. Vicioso, Arístides García Mella, Anjel M. Soler, Diógenes Mises, Moisés García Mella, Eduardo Soler, Joaquin Obregón García, Catedráticos, asistidos del infrascripto Secretario, se declaró abierta esta sesión ordinaria.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión ordinaria del 27 de abril próximo pasado y se dió curso a las siguientes solicitudes de exámenes: señor Br. Juan P. Mella, segundo curso de la Facultad de Medicina y Cirugía; Bres. Juan Bta. Toro, Ernesto M. Casanova, Leonidas Grullón y Manuel de J. Pérez Morel, primer curso de la Facultad de Matemáticas los tres primeros, y habilitación del mismo curso, el último; Bres. Virjilio Díaz Ordoñez y Manuel Gatón Richiez, habilitados del primer curso de la Facultad de Farmacia; Br Armando Portes, final o de tesis en la Facultad de Derecho; Sres. Abraham Sasso B. y Rafael Minaya, primer curso y habilitación del segundo, del ramo de Cirugía Dental, respectivamente; Br. Alcibiades Duluc y Postulante Agustín Acevedo, primer curso y habilitación del cuarto de la Facultad de Derecho, respectivamente; Sra. María Martínez y Quevedo, Matrona de la Universidad

de Sevilla, España, exámen jeneral de Obstetricia conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico; señor Alejandro Hansen, exámen jeneral en la Facultad de Farmacia, conforme al mismo artículo; el Consejo resolvió desestimar dicha solicitud por no considerar como título académico el documento comprobatorio anexado por el señor Hansen al tenor de lo estatuido por el mismo artículo 24 de la Ley de Juro Médico.

El Secretario informó al Consejo, de que en el curso del mes se habían verificado los exámenes siguientes:

*Facultad de Derecho Civil:* Br. Ana Teresa Paradas y Maestro Normal Eduardo Ml. Sanchez C, tercer curso: *Suficiente y Bueno*, respectivamente; Postulantes Manuel de J. Viñas y Agustin Acevedo, final o de tesis i cuarto curso, respectivamente. Sujeto «¿Cual es la condición jurídica de la mujer casada en segundas nupcias, que no haya consultado previamente al Consejo de familia, desde el punto de vista de la tutela de sus hijos menores?»: *Bueno y aprobado en parte*, respectivamente; *Facultad de Matemáticas:* Brs. Mario A. Acevedo y Tomás G. Senior, primer curso: *Aprobado en parte y Suficiente*, respectivamente; *Facultad de Medicina y Cirnjia:* Br. Elio A. Fiallo final o de tesis: Sujeto: «Estad actual de la terapeutica anti-tuberculosa»: *Bueno*; *Cirujía Dental:* señor Amenodoro Pepen primer curso: *Bueno*; Dr. Manuel de J. Pellerano C, examen jeneral conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico: *Aprobado*.

I se cerró la sesión.

El Rector,  
DR. BAEZ.

El Secretario,  
EDUARDO V. VICIOSO.

*Acta de la sesión ordinaria del día 27 de junio de 1912.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los veintisiete días del mes junio del año mil novecientos doce, siendo las cuatro y media postmeridiano, reunidos en el salón de actas del Instituto Profesional de Santo Domingo, los señores Doctores Ramón Baéz, Rector, Octavio del Pozo, y Licenciados Fernando A. Defilló, Gerardo Jansen, Eduardo Soler, Natalio Redondo, Arístides Fiallo Cabral, Jacinto B. Peynado, Moisés García Mella, Joaquín Obregón García, Alvaro Logroño, Horacio V. Vicioso, Anjel M. Soler, Diógenes Miseses y Rafael Delgado Tejera, Catedráticos asistidos del infrascrito Secretario, se declaró abierta la sesión ordinaria de este mes.

Fué leída y aprobada el acta de la sesión precedente y se conoció de las siguientes solicitudes de exámenes:

*Facultad de Derecho Civil:* señores Bachilleres J. Humberto Ducoudray y Maestro Normal Félix María Nolasco, primer curso; Bachilleres Manuel M. Guerrero, Leonte Guzmán Sánchez y Eudaldo Troncoso de la Concha, segundo curso; Br. Francisco Monción, final o de tesis; Postulante Agustín Acevedo, final o de tesis; *Facultad de Matemáticas:* Bachilleres Nathaniel Miller, Miguel A. Logroño y Luis Sánchez Reyes, primer curso, el primero y habilitación del mismo curso los segundos; *Facultad de Medicina y Cirugía:* Bachiller Alcides A. Veloz, primer curso; *Cirugía Dental:* señor Anjel M. Tavarez, y señorita Mercedes A. Medrano, primero y segundo curso, respectivamente.

El Secretario informó que durante el mes se habían verificado los exámenes siguientes: *Facultad de Derecho Civil*: Br. Luis Arq. Pérez Cabral, habilitación del primer curso: *Suficiente*; Postulante Ramón Guzmán P. segundo curso: *Aprobado en parte*; (Ley del 22 de abril 1912); Postulante Agustín Acevedo, habilitación del cuarto curso: (Ley del 25 de mayo 1912): *Suficiente*; Br. Armando Portes, final y de tesis: Sujeto: «¿Cuales son los principios sostenibles conforme al artículo 3o. de la Constitución actual, en la cuestión fronteriza»? : *Bueno*; *Facultad de Farmacia*: Bachilleres Virgilio Diaz Ordoñez y Manuel Gatón Richiez, habilitación del primer curso: *Bueno*; Br. Flor de María Piñeyro, final o de tesis: Sujeto: Contribución al estudio del examen urológico: *Sobresaliente*; no fué investida con el grado correspondiente por no tener la edad requerida por la Ley; *Facultad de Matemáticas*: Bachilleres Ernesto M. Casanova, Leonidas Grullón y Juan B. Toro, primer curso: *Suficiente*, Toro; Casanova y Grullón: *Aprobados en parte*; *Facultad de Medicina y Cirugía*: Br. Juan P. Mella, segundo curso: *Bueno*; *Obstetricia*: examen jeneral conforme al artículo 24 de la Ley de Juro Médico de la señora María Martínez y Quevedo: *Aprobado*; Cirujía Dental: señores Rafael M. Minaya y Anjel R. Delgado; habilitación del segundo curso: *Bueno y Suficiente*, respectivamente.

El Consejo de Dirección resolvió que los próximos exámenes de los estudiantes oficiales o matriculados que deben verificarse en el mes de julio, se efectúen en el orden siguiente:

Facultad de Derecho Civil del 1º al 6 inclusive.

” ” Medicina y Cirujía del 8 al 13 ”

” ” Farmacia el 16 y 17 ”

Ramo de Cirujía Dental el 15 ”

Facultad de Matemáticas el 18 y 19 ”

Ramo de Obstetricia el 20.

En cuanto a los exámenes de estudiantes libres, fué resuelto que éstos podían verificarse en el curso de todo el mes, cualquiera que fuera la facultad o ramo. Horas de exámenes a las 4 postmeridiano todos los días hábiles.

No habiendo más nada pendiente, se declaró cerrada la sesión.

El Rector,  
DR. BAEZ.

El Secretario,  
EDUARDO V. VICIOSO.

---

*Acta de comparecencia del día 31 de julio de 1913.*

En la ciudad de Santo Domingo, Capital de la República Dominicana, a los treintiun días del mes de julio del año mil novecientos trece, siendo las cinco y media postmeridiano, los abajo firmados Doctores Ramón Baez, Rector; Octavio del Pozo, Rodolfo Coiscou, Julio Ernesto Lyon, y Licenciados Eduardo Soler, Fernando A. Defilló, Arístides García Mella, y Horacio V. Vicioso, Catedráticos, con asistencia del infrascrito Secretario, no constituyendo mayoría para poder celebrar la sesión de clausura del año académico,

en conformidad con la Ley General de Estudios, han resuelto levantar la presente acta de comparecencia. Firmados: Dr. Báez, Rector, Octavio del Pozo, J. E. Lyón, A. García Mella, Dr. Coiscou, Eduardo Soler F. A. Defilló, Horacio V. Vicioso.

El Secretario,  
EDUARDO V. VICIOSO.



